

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

#### **2221** *SERVEIS ACCESORIS I REPARACIONS D'AUTOCAMIONS VI, S.A. UNIPERSONAL.*

Anuncio para la reducción de capital por compensación de pérdidas y transformación de la Compañía.

- En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 319 y 324 de la Ley de Sociedades de Capital se comunica que en la Junta General Extraordinaria de la Sociedad SERVEIS ACCESORIS I REPARACIONS D'AUTOCAMIONS VI, S.A. Unipersonal, celebrada en su domicilio social el día 10 de abril de 2019:

- Se aprobó la reducción de capital social en la cifra de 727.654,60 euros mediante la disminución del valor nominal de todas sus acciones, que hasta ahora tenían un valor de 60,10 y pasaron a tener un valor nominal de 20 de valor nominal, suponiendo ello una reducción del Capital social de 727.654,60 y que como consecuencia el capital social quedó fijado en la cantidad de 362.920 euros, dividido en 18.146 acciones a 20 euros de valor nominal cada una de ellas. La reducción de capital no entrañó devolución de aportaciones al accionista único, MOTOR TARREGA, S.A., por realizarse por compensación de pérdidas, siendo por tanto la finalidad de la reducción restablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio de la entidad, disminuyendo las pérdidas de ejercicios anteriores de la compañía en 727.654,60 euros.

Como consecuencia de la reducción de capital, se procedió a dar nueva redacción al artículo 5.º de los Estatutos sociales: "Artículo 5.º El capital social se fija en la cantidad de 362.920,00 € (tres cientos sesenta y dos mil novecientos veinte euros), estando completamente suscrito, dividido y representado por 18.146 acciones ordinarias, nominativas y de una sola serie, de 20 de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 1 a la 18.146 ambas inclusive. Todas las acciones están completamente desembolsadas".

Seguidamente, se acordó la anulación de las acciones nominativas en curso y la emisión de 362.920 acciones nominativas con el nuevo valor nominal de 1 euro, correspondiendo al accionista único de la compañía 362.920 acciones de 1 euro de valor nominal por cada acción de 20 euros de valor nominal aprobado anteriormente. En consecuencia, al accionista único MOTOR TARREGA, S.A., se le adjudicaron 326.920 acciones, numeradas correlativamente de la 1 a la 326.920 ambos inclusive, resultando la redacción del artículo 5.º de los estatutos en los siguientes términos: "Artículo 5.º El capital social se fija en la cantidad de 362.920,00 € (tres cientos sesenta y dos mil novecientos veinte euros), estando completamente suscrito, y dividido y representado por 362.920 acciones ordinarias, nominativas y de una sola serie, de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 1 a la 362.920 ambas inclusive. Todas las acciones están completamente desembolsadas".

- Asimismo, conforme el artículo 14 de la Ley de Modificaciones Estructurales y, se anuncia que en la misma Junta también se acordó la transformación de la sociedad, de Sociedad Anónima a sociedad de responsabilidad limitada, aprobándose asimismo el correspondiente balance de transformación y los nuevos estatutos.

Se hace constar expresamente que el acuerdo de transformación ha sido aprobado por todos los socios de la Sociedad, que representan el 100 por 100 del

capital social, por lo que no existe derecho de separación de los accionistas. Asimismo, se deja constancia de que no existen titulares de derechos especiales distintos de las acciones. El derecho de oposición habrá de ejercitarse en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo.

Tárrega, 15 de abril de 2019.- El Administrador único, Antonio Esteve Roca.

**ID: A190022448-1**